

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos núm. 33, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos linea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

(Gaceta del 18 de Abril.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En consideracion á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el de Estado, y usando de la facultad concedida por el art. 41 de la ley de 23 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento de pesetas 340.000 al crédito del art. 2.º, capítulo 26, seccion 4.º de *Obligaciones de los departamentos ministeriales, Ministerio de la Guerra*, del presupuesto correspondiente al año económico de 1871 á 1872, con destino á los gastos que ocasionen las obras de fortificacion y ocupacion permanente del campo exterior de la plaza de Melilla.

Art. 2.º El importe de este suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de las disposiciones de este decreto.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—**AMADEO.**—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

En consideracion á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el de Estado, y en uso de la facultad que concede al Gobierno el art. 41 de la ley de 23 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un suplemento importante pesetas un millon al crédito del art. 2.º, capítulo 25 seccion 4.º, de *Obligaciones de los departamentos ministeriales, Ministerio de la Guerra*, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico de 1871 á 1872,

con destino á construccion de armamento para los Voluntarios de la isla de Cuba.

Art. 2.º El importe del referido suplemento se cubrirá con el producto en venta del mismo armamento á cuya construccion se destina.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de las disposiciones de este decreto.

Dado en Palacio á veintitres de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—**AMADEO.**—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1035.

Orden público.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Francisco Vilá y Masmitjá, cuyas señas á continuacion se expresan; y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 20 de Abril de 1872.—**Joaquin Couder.**

Señas.

Casado, natural de Gerona, vecino de esta ciudad, de 35 años, estatura regular, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara oval, color sano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1036.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldecona.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento, de la riqueza rústica, urbana y pecuniaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1872 á 73 se previene á los propietarios vecinos y forasteros que hayan sufrido alteracion en la riqueza se presenten en esta Casa capitular, con los documentos que lo justifi-

quen, dentro el término señalado de diez dias, contados desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* y finido que sea dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Alcanar, Amposta, Sta. Bárbara, Cénia, Freginals, Godall, Galera, Masden Verge, Roquetas, S. Carlos de la Rápita, Mas de Barberans y Tortosa, lo hagan público por medio de pregon, á fin de que llegue á conocimiento de quienes interese para su presentacion y no aleguen ignorancia ni excusa alguna.

Ulldecona 19 de Abril de 1872.—El Alcalde, Manuel Espinosa.

Núm. 1037.

MEMORIA

leida en el acto de la solemne apertura del curso de 1871 á 1872 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Tarragona por el Dr. D. José Maria de Barberá, Director y Catedrático del mismo.

ARTÍCULO 23. El Director leerá una Memoria en que se dé cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, expresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico la situacion económica, y todas las demas noticias que puedan contribuir á dar cabal idea de la marcha del establecimiento.....

SEÑORES:

El artículo que acaba de leerse expresa claramente mi deber en la inauguracion que celebramos, y el objeto á que debe ceñirse la reseña del anterior curso académico. Las variaciones ocurridas en el personal de profesores, el número de matrículas y exámenes, las mejoras que en el edificio se han realizado, el aumento del material científico, la situacion económica, y cuanto pueda dar cabal idea de la marcha del Instituto provincial de Tarragona, serán objeto único, exclusivo de la Memoria que prescribe el Reglamento. Voy á trazarla á grandes rasgos para no molestar vues-

tra atencion, implorando en gracia de la brevedad siquiera, vuestra ilustrada y nobilísima indulgencia.

I.

Principiando por el profesorado, primer punto que menciona el precitado artículo, debo manifestar, que los mismos catedráticos que inauguraron sus lecciones en Octubre anterior, tomaron parte como jueces en los exámenes de Junio, rivalizando todos en celo por la enseñanza é interés por sus discípulos. Me place consignarlo así, aunque de paso, ya porque rindo un tributo de justicia á mis apreciables compañeros, ya tambien porque algunos posteriormente dejaron de ser miembros de este Claustro. La necesidad de introducir economías en el presupuesto de esta Escuela, habidos en consideracion el estado de los fondos provinciales, y el aumento de sueldo designado á los profesores titulares en virtud de la nivelacion, ha dado por resultado en Setiembre último la excedencia del propietario Don Juan Angel Soler, la cesantia del catedrático en comision D. José Roginá, y la de los auxiliares D. Adolfo Artál y D. Antonio Soto. Creo interpretar fielmente los nobles sentimientos de los dignos compañeros que me escuchan, manifestando la pena que me causa el no verles á nuestro lado en la inauguracion presente.

II.

La enseñanza oficial en el académico que vamos reseñando, ha comprendido las diversas asignaturas correspondientes á los dos sistemas de estudios generales, y las de aplicacion á la agricultura y al comercio. Debo además mencionar la enseñanza libre de taquígrafia, establecida con el penoplácito del Claustro por el profesor D. José Roginá; enseñanza cuyos sorprendentes resultados pudo apreciar el público, y que tuvo el honor de presenciar en los exámenes, despues de cinco meses de instalada.

La matrícula en las diversas asignaturas de estudios generales y de aplica-

cion ascendió á 322 alumnos, de los cuales 103 cursaron libremente. El número total de matriculas por asignaturas se elevó á 1.003, que dieron por resultado 714 notas de aprobacion y 112 de suspenso en los exámenes verificados en Junio y en Setiembre.

Los aspirantes al Bachillerato fueron 67 y 16 los que optaron á títulos periciales, resultando aprobados hasta el número de 78, y suspensos los restantes. Además se han sujetado á los ejercicios de reválida 32 alumnos graduados en establecimientos libres, de los cuales han resultado dos suspensos. Finalmente, 32 escolares optaron á los premios ordinarios y 3 al extraordinario, quedando favorecidos 24, cuya relacion se adjunta en el correspondiente apéndice.

III.

Los precedentes datos estadísticos ponen de manifiesto el resultado general de la enseñanza en esta Escuela, y revelan á la vez las dificultades que se ofrecen para obtenerlos mas ventajosos todavía. La aglomeracion excesiva de estudios heterogéneos, producida por la ansiedad de ver pronto terminada una carrera, la tierna edad de muchos con relacion á ciertas asignaturas de carácter puramente reflexivo, junto con varias circunstancias y hasta abusos que acarrea la falta de práctica en el uso de la libertad de enseñanza, tan ampliamente concedida; son otros tantos obstáculos que se oponen á la marcha progresiva de la instruccion: obstaculos que, escitando el noble celo y desinterés del profesorado, justifican á la vez los motivos del rigor prudente y saludable empleado en los exámenes. Sobre este particular reclamo nuevamente la atencion de las familias. Sin la vigilancia de las mismas, sin su eficaz cooperacion y apoyo, los esfuerzos del catedrático mas inteligente y mas celoso se estrellarán casi siempre contra la indolencia y la falta de estímulo de los desaplicados. Una vergonzosa calificación en los exámenes debe ser en todo tiempo el castigo merecido por la holganza.

IV.

Con respecto al edificio, que es uno de los puntos designados por el ya citado Reglamento para formar parte del trabajo que me ocupa, me concretaré á decir que ninguna mejora de importancia ha podido realizarse, por escasez de fondos habiéndose invertido únicamente lo más indispensable para su conservacion. Si no apremiase tanto á la provincia la necesidad de economías, pondria en conocimiento de la Diputacion la necesidad no ménos apremiante de trasladar los gabinetes, que sufren cada dia notable deterioro por la humedad del sitio en que se encuentran instalados.

V.

Tampoco, por la misma razon de economías, han tenido estos aumento de importancia en el curso que vamos reseñando. Algunos donativos de valor escaso, aunque siempre apreciables, tanto para la biblioteca como para los gabinetes, forman todo el aumento del material científico. El correspondiente cuadro, adjunto á esta Memoria, contiene la

detallada especificacion de los donativos mencionados.

VI.

Cual habrá sido la situacion económica puede colegirse de lo que acabo de exponer. Castigado sucesivamente de algunos años á esta parte el presupuesto para el gasto material, hasta el extremo de quedar actualmente reducido á 2.765 pesetas el que ascendia á 14.000 en el año económico de 1863 á 1864; estando por otro parte en descubierto, y por una cantidad no despreciable que debe satisfacer por censos y subvencion para la clase de Dibujo el Municipio de esta capital, sin que hasta el presente, sin duda á causa de la escasez de fondos, hayan producido mis gestiones todo el resultado apetecible; la situacion económica de este Instituto se ve mas apu-

rada cada dia, siendo ya preciso apelar á medidas extremas, á la supresion de ciertos gastos que, en otro caso, podrían parecer indispensables. Uno de estos es la supresion del alumbrado para la enseñanza del Dibujo, que se dará en pleno dia, como los restantes de aplicacion á la agricultura, á la industria y al comercio.

Al exponer estos detalles, nada más lejos de mi ánimo que producir la menor queja. Estoy profundamente convencido del estado precario de los fondos provinciales, de la necesidad de introducir economías donde quiera que buenamente puedan realizarse: por eso en union con mis ilustrados compañeros tuve el honor de proponerlas á nuestra Corporacion provincial para llevar á cabo, sin gravámen, la nivelacion de este Institu-

to, logrando el plausible resultado de que, para el año económico que cursa, el presupuesto total de esta Escuela solo ascienda á 49.830 pesetas, cuando el ya mencionado de 1863 á 64, se elevaba á 53.230.

Voy á concluir, señores, para no molestar mas vuestra atencion con la aridez de estilo que exige esta Memoria. Sean mis últimas palabras de reconocimiento el mas profundo á cuantos por la enseñanza se interesan y por la prosperidad del Instituto provincial de Tarragona, y de felicitacion y plácemes á los distinguidos escolares que van á recibir el premio merecido por su laboriosidad y su talento. ¡Ojalá su levantado ejemplo sirva de estímulo y de guia á los ménos aplicados é indolentes!

HE DICHO.

APÉNDICE

QUE CONTIENE LOS CUADROS Y RELACIONES QUE MANDA PUBLICAR EL PÁRRAFO 2.º DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO VIGENTE DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Número 1.º)

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TARRAGONA. CURSO DE 1870 Á 1871.

CUADRO expresivo del número de cursantes que han verificado exámenes en este Instituto.

ESTUDIOS GENERALES Y DE APLICACION.	ENSEÑANZA OFICIAL.							ENSEÑANZA LIBRE.								
	Inscritos por asignaturas.	EXÁMENES ORDINARIOS.		EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.		No presentados.	Total de presentados.	Item de los que han ganado curso.	Inscritos por asignaturas habiendo los correspondientes apellidos de matrícula.	EXÁMENES ORDINARIOS.		EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.		No presentados.	Total de presentados.	Item de los que han ganado curso.
		Aprobados.	Suspensos.	Aprobados.	Suspensos.					Aprobados.	Suspensos.					
Primer curso de latín y castellano	43	29	3	1	1	11	32	36	37	25	1	3	6	»	37	30
Segundo curso de id. id.	23	13	2	»	»	8	15	13	41	24	4	8	3	»	41	32
Gramática castellana	20	8	»	»	»	12	8	8	»	»	»	»	»	»	»	»
Retórica y Poética	40	29	3	1	4	8	32	30	21	6	4	7	4	»	21	13
Geografía descriptiva	53	25	2	6	»	22	33	31	24	11	1	6	6	»	24	17
Historia universal	70	34	2	2	4	30	60	36	20	5	4	6	5	»	20	11
Historia de España	71	48	5	5	»	18	53	53	29	11	3	10	5	»	29	21
Aritmética y Algebra	65	22	11	7	1	32	33	29	16	10	»	5	1	»	16	15
Geometría y Trigonometría	54	50	4	2	»	»	54	52	14	9	»	5	»	»	14	14
Psicología, Lógica y Etica	47	37	»	3	1	6	41	40	22	8	3	6	5	»	22	14
Física y Química	53	43	1	1	»	9	44	44	13	10	»	3	2	»	13	13
Historia natural	55	49	1	1	»	5	50	50	11	3	2	4	2	»	11	7
Fisiología é Higiene	47	42	1	2	»	4	43	43	15	5	2	7	1	»	15	12
Química general	5	2	»	»	»	3	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Literatura	3	3	»	»	»	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»
Dibujo lineal	11	3	»	1	»	7	4	4	3	1	»	2	»	»	3	3
Topografía y su Dibujo	8	6	»	»	»	2	6	6	2	2	»	»	»	»	2	2
Agricultura teórico-práctica	7	5	»	»	»	2	5	5	2	»	»	»	»	»	2	2
Geografía y Estadística comercial	5	5	»	»	»	»	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»
Economía política y legislación mercantil	3	2	»	»	»	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Aritmética mercantil y teneduría de libros	5	2	»	»	»	3	2	2	1	»	»	1	»	»	1	1
Prácticas de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles	2	2	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Lengua francesa	28	7	»	4	»	17	11	11	1	»	»	1	»	»	1	1
Primer curso de lengua inglesa	9	5	»	»	»	4	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»
Segundo curso de id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	729	471	35	36	11	204	525	506	274	130	24	78	42	»	274	208

Enseñanza gratuita de dibujo 471

RESUMEN GENERAL

ESPRESIVO DE LOS CURSANTES EN ENSEÑANZA OFICIAL Y LIBRE.

	Inscritos por asignaturas.	Presentados á exámenes.	Aprobados.	SUSPENSOS	
				en Junio.	en Setiembre.
Alumnos de estudios generales y de aplicacion y de enseñanza oficial	729	525	506	35	11
Id. id. procedentes de enseñanza libre	274	274	208	24	42

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barberá.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TARRAGONA.

CURSO DE 1870 A 1871.

RELACION nominal de los alumnos que se han presentado á los ejercicios de oposicion á los premios ordinarios y extraordinarios.

PREMIOS ORDINARIOS.

ASIGNATURAS.	ASPIRANTES.	HAN OBTENIDO PREMIO.	HAN OBTENIDO ACCESIT.
1.º curso de Latin y Castellano.	D. José de Soroa y Sabater	D. José de Soroa y Sabater	
Gramática castellana.	» José de Soroa y Sabater	» José de Soroa y Sabater	
	» Francisco Lopez y Lopez	» Francisco Lopez y Lopez	
	» Antonio Rabadá y Mayné	» Antonio Rabadá y Mayné	
	» José Vila y Clofent	» José Vila y Clofent	
Retórica y Poética	» José de Rovira y Ricomá	» José Vila y Clofent	D. José de Rovira y Ricomá
	» Pedro Poblet y Andreu		» Antonio Rabadá y Mayné
	» Buenaventura Codina y Piñol		
Geografía descriptiva.	» José de Soroa y Sabater		
	» José Vila y Clofent	» José Vila y Clofent	
Historia universal.	» José de Rovira y Ricomá	» Pablo Borrás y Dols	
	» Pablo Borrás y Dols		
	» José María Torroja y Caballé		
Historia de España.	» José de Rovira y Ricomá	» José Salvat y Martí	» Ricardo Rius y Rius
	» José Salvat y Martí	» José de Rovira y Ricomá	» José María Torroja y Caballé
	» Ricardo Rius y Rius		
Psicología, Lógica y Ética	» José María Guasch y Murtra	» José María Guasch y Murtra	
	» Juan Ferré y Vidiella	» Juan Ferré y Vidiella	
Aritmética y Algebra.	» Joaquin Cañals y Castellarnau		
	» Antonio Mir y Miró	» Antonio Mir y Miró	
Geometría y Trigonometría	» José Alonso de Medina y Malegue	» José Alonso de Medina y Malegue	
	» Manuel Cuchí y Vidiella		
Física y Química	» José Salvat y Martí	» José Salvat y Martí	» Manuel Cuchí y Vidiella
Historia natural	» Joaquin Torrent y Martí		» Joaquin Torrent y Martí
	» Joaquin Maria Torroja y Caballé		» José María Torroja y Caballé
Lengua francesa.	» Domingo Fages y Virgili		» Domingo Fages y Virgili
	» José Alonso de Medina y Malegue		
Principios de Literatura	» Joaquin Torrent y Martí	» Joaquin Torrent y Martí	» Ramon Espinach y Magriña
	» Ramon Espinach y Magriña		
Aritmética mercantil	» Gines García Alpuente		» Gines García Alpuente
Agricultura	» Francisco Juan Barba y Tuset		
Topografía.	» Francisco Juan Barba y Tuset	» Francisco Juan Barba y Tuset	

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

CORRESPONDIENTE	ASPIRANTES.	ADJUDICADO
A la Sección de Ciencias	D. Ramon Fandós y Vicente	A. D. Ramon Fandós y Vicente.
A la Sección de Letras.	» Joaquin Torrent y Martí	No se adjudicó.
	» Ramon Fandós y Vicente	

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barbera.

(Número 3.)

CUADRO

de los ejercicios para grados y títulos, verificados en este Instituto provincial durante el año académico de 1870 á 1871 y rehabilitacion oficial de títulos que ha tenido lugar en este Establecimiento en dicho año académico.

	Presentados.	CENSURA EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS.		IDEM EN LOS POSTERIORES.		Total de aprobados.	Idem de los que han obtenido título.
		Aprobados.	Suspensos.	Aprobados.	Suspensos.		
Bachilleres	67	60	7	4	3	64	32
Agrimensores	11	9	2	»	»	9	3
Peritos mercantiles	5	5	»	»	»	5	4
TOTAL	83	74	9	4	3	78	39
Para rehabilitacion oficial de títulos.	32	30	2	»	»	30	»

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barbera.

(Número 4.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TARRAGONA.

AÑO ACADÉMICO DE 1870 A 1871.

RESUMEN CLASIFICADO.

Total de alumnos matriculados	del Instituto. 219	de libres. 103	322
Id de inscripciones por asignaturas	del Instituto. 729	de libres. 274	1.003
Id. de presentados á examen	del Instituto. 525	de libres. 274	799
Id. de no presentados.	del Instituto. 204	de libres. »	204
Id. de aprobados	del Instituto. 506	de libres. 208	714
Id. de suspensos	del Instituto. 46	de libres. 66	112
Grados de Bachiller.	del Instituto. 67		83
Títulos periciales	del Instituto. 16		78
Aprobados en conjunto	bachilleres. 3	agrimensores. 2	5
Suspensos que resultaron en fin de Setiembre	bachilleres. 30	agrimensores. 2	32
Grados y Títulos revalidados	agrimensores. 2		2
Alumnos que han asistido á la clase gratuita de Dibujo			101

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barbera.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Curso de 1870 á 1871.

RELACION nominal de los graduandos que durante el espresado año académico han sido aprobados en este Instituto en los ejercicios para el grado de Bachiller y otros títulos periciales.

BACHILLERES.

- 1 D. Antonio Torrell y Casanovas.
2 » Isidoro Frías y Fontanilles.
3 » Joaquin Piñol y Massot.
4 » Melchor Boquer y Gibert.
5 » Luis G. Alió y Brososa.
6 » Jaime Dutrem y Casademont.
7 » Joaquin Rovira y Olivé.
8 » Alejandro Solá y Vidal.
9 » Manuel Trainer y Gassull.
10 » Ramon Sans y Bertran.
11 » Juan Dasca y Boada.
12 » Jacinto Miquel y Felip.
13 » José Salyat y Martí.
14 » Gabriel Balléster y Boada.
15 » Francisco Roca y Planas.
16 » José Torras y Pujalt.
17 » Fernando Mena Pita-Boado.
18 » Baldomero Girona y Constantí.
19 » Agustín Vernet y Escoda.
20 » Miguel Alarcon de Tevar.
21 » Sebastian Obradors y Figueras.
22 » Juan Mercadal y Martín.
23 » José Canals y Castellarnau.
24 » Federico Saleta y Aymerich.
25 » Bernardo Toledo y Perez.
26 » Juan Esteve y Alerany.
27 » Alberto Soler y Casanovas.
28 » Ramon Fandos y Vicente.
29 » Antonio Fernandez y Padrines.
30 » Eduardo Caballero y Bas.
31 » Francisco de Asis Salavera y Salvador.
32 » Ramon Esqué y Pons.
33 » Roberto Prior y Lapuebla.
34 » José Cañellas y Rodon.
35 » Francisco Folch y Grau.
36 » Juan Mas y Dasca.
37 » Ramon Ixart y Moragas.
38 » Antonio Pey y Cirera.
39 » Ramon Espinach y Magriña.
40 » Joaquin Torrent y Martí.
41 » Conrado Soler y Salvador.
42 » Joaquin Martí y Sabadell.
43 » Juan Ferrer y Vidiella.
44 » Juan Ardevol y Ferrer.
45 » José Domingo y Monserrat.
46 » Joaquin Martinell y Mas.
47 » Pedro Salvador y Solanes.
48 » Luis Figuerola y Ferretti.
49 » Luis Gassol y Folch.
50 » Enrique Llanés y Clariana.
51 » Eusebio Sentís y Grau.
52 » Ramon Alarcon de Tevar.
53 » Mariano Dexeus y Cuyás.
54 » Juan Bautista Fornells y Olivé.
55 » Jaime Cabré y Freixes.
56 » Joaquin Bordós y Wekrle.
57 » Natalio Lozoya y Villacampa.
58 » Francisco Gras y Elías.
59 » Buenaventura Mir y Casases.
60 » Joaquin Maria Bertran y Revoltós.
61 » José Maria Martínez y Orts.
62 » Francisco Bergadá y Cortada.
63 » Aquilino Soler de Ballester.
64 » Francisco García y Domenech.

AGRIMENSORES.

- 1 D. Ramon Robert y Torrens.
2 » Lauro Clariana y Ricart.
3 » Juan Juandó y Rafecas.
4 » Jaime Vilá y Clófent.
5 » Francisco Juan Barba y Tuset.
6 » Felipe Veciana y Verenguer.
7 » Estanislao Battle y Planas.
8 » Angel Lindoso y Roca.
9 » José Gibert y Virgili.

PERITOS MERCANTILES.

- 1 D. Juan Garcia Prats.
2 » Domingo Aleu y Ribé.
3 » Juan Almira y Forasté.
4 » Rosendo Raldiris y Güell.
5 » Enrique Blasco y Gelpi.

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barberá.

DEMOSTRACION

DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TARRAGONA, DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO DE 1870 A 1871.

Ingresos.

Table with 2 columns: PESETAS, Cs. Rows include: Por la existencia procedente de 1869 á 70... 64 70; Por inscripciones intransferibles y censos... 116 88; Por derechos académicos... 9.660 »; Por remesas de fondos provinciales... 31.765 34; Por id. del Ayuntamiento de esta capital para la clase de dibujo... 750 »; TOTAL DE INGRESOS... 42.356 92

Gastos.

Table with 2 columns: PESETAS, Cs. Rows include: Por obligaciones del personal... 39.671 44; Por id. del material... 2.110 40; TOTAL DE GASTOS... 41.781 84

RESÚMEN.

Summary table with 2 columns: PESETAS, Cs. Rows include: INGRESOS... 42.356 92; GASTOS... 41.781 84; Existencia en 30 de Junio de 1871... 575 08

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barberá.

ADQUISICIONES.

OBRAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA BIBLIOTECA PARTICULAR DE ESTE INSTITUTO.

- Obras completas de Virgilio, por D. Eugenio de Ochoa... 1 volumen.
Obras poéticas, de D. Ventura de la Vega... 1 id.
Fuero de Salamanca, por D. J. Sanchez Ruano... 1 id.
Arancana, de Ercilla... 2 id.
Farsas y Eglogas, por Lucas Fernandez... 1 id.
Teatro escogido, de Calderon... 2 id.
Comedias escogidas, de Luis Alarcon... 3 id.
Manual de Contabilidad, por Marin... 1 id.
Observaciones metereológicas, del Observatorio de Madrid (1869)... 1 id.
Obras de Rodrigo, de Reinosa... 5 cuadernos.
Introduccion al estudio de la Fisica, por el Dr. don Tomás Cuchi, (regalo del autor)... 2 id.

Se han recibido además varias Memorias pertenecientes á Establecimientos de segunda enseñanza que hacen referencia al curso académico de 1869 á 70.

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barberá.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TARRAGONA.

CURSO DE 1871 A 1872.

CUADRO espresivo de los Profesores, dias y horas para las diferentes asignaturas que comprenden los estudios generales de segunda enseñanza en su primer y segundo sistema correspondientes á este Instituto y de los de aplicacion establecidos en el mismo.

Table with 4 columns: ASIGNATURAS, PROFESORES, DISTRIBUCION HORARIA, LOCAL. It lists subjects like Latin, Castellano, Retórica, etc., and their respective teachers and schedules.

NOTA.—Las asignaturas de Geografía descriptiva, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Fisiología é higiene, Física, Lógica y Ética que forman parte del primer sistema, comprenden tambien al segundo; y además las dos primeras á los estudios de aplicación á la carrera de Perito mercantil; y las mismas con la Geometría y Trigonometría, Física y Química é Historia natural para la de Perito agrónomo.

El Secretario, Dr. Manuel Blasco y Matres.—V.º B.º—El Director, Dr. Barberá.